

PUNTA ARENAS,

08 JUL 2021

NUM. 1803 (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1555 de 11 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la licitación pública denominada "Conservación de Cierre Perimetral Liceo Polivalente Sara Braun- Punta Arenas", Código Bip 1-C-2020-1377 las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-19-LE21, (Antecedente N°1349/2021);
2. Correo electrónico de 05 de julio de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 05 de julio de 2021;
4. Correo electrónico, de 05 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N° 1451 de 27 de diciembre de 2016;

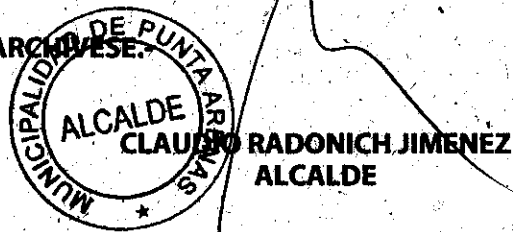
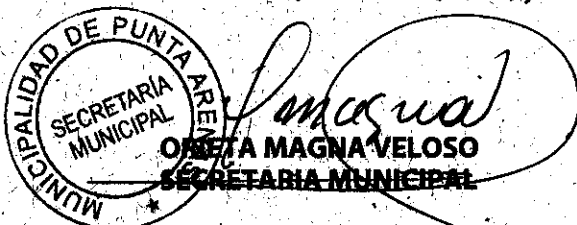
**D E C R E T O:**

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN- PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 1-C-2020-1377, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marisol Fernández Hechenleitner	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales
Carlos López Ojeda	Profesional	11°	Planta	Medio Ambiente AyO

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, actuarán en calidad de suplente, la funcionaria doña Daniela Mancilla Miranda, contrata profesional, grado 9° dependiente de Dirección de Obras Municipales.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRJ/RVC/OMV/ifi.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-